

DECRETO ALCALDICIO N° 215
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 24 de Enero de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 31 de fecha 24.01.2013 emanado de Administración Municipal, mediante el cual informa que se requiere con urgencia mejorar equipos computacionales que han cumplido con su vida útil, como es el caso del asignado a la Encargada de Vivienda, así como la implementación de impresora y data para la unidad de Administración, con el objeto de mejorar y agilizar las labores diarias y óptima atención de público. Solicita autorizar adquisición vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, a la empresa Crecic, Rut 87.019.000-k, por un valor de U\$ 1.615,66 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que aprueba Proyectos Comprometidos y de arrastre e Inversión Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco en el portal www.MercadoPúblico.cl por Urgencia, 01 Computador de Escritorio, 01 Impresora Multifuncional, 01 Proyector multimedia, a la Empresa Crecic, Rut 87.019.000-k, por un valor de U\$ 1.615,66 iva incluido.

➤ \$ 22.804 Sodimac S.A.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item 06, Asignación 001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Administración Municipal (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE